



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2020/91/OBR**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-10-2020 a las 15:43 horas.



Obres del projecte 17-06.0-BS: instal·lació de barrera mixta i substitució de barrera metàl·lica existent per barrera mixta en carreteres de l'entorn de la Serra de Tramuntana.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.997.821,82 EUR.

→ **Importe** 2.417.364,4 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.997.821,82 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ **Lugar de ejecución** ES53 Illes Balears Carreteres

Ma-2130, Ma-1032, Ma-10, Ma-1134, Ma-11A, Ma-2203, Ma-2112, Ma-1110 i Ma-1120 o les incloses dins l'àmbit d'actuació del projecte de referència (entorn Serra de Tramuntana).

→ **Clasificación CPV**

→ 45233280 - Instalación de barreras viarias.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Catalán Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=u4dwsalri5imq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.conselldemalloca.net>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=U8iByxGrBfgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Palau Reial, 1

→ (07001) Palma España

→ ES53

Contacto

→ **Correo Electrónico** abenlloch@conselldemalloca.net

Proveedor de Pliegos

→ Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/11/2020 a las 08:00

Dirección Postal

→ Palau Reial, 1
→ (07001) Palma España

Recepción de Ofertas

→ Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca

Dirección Postal

→ Palau Reial, 1
→ (07001) Palma España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/11/2020 a las 08:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Obertura sobre únic

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/11/2020 a las 10:00 horas
→ La fecha de apertura de ofertas indicada es orientativa y está sujeta a posibles cambios. La fecha definitiva se hará pública mediante la oportuna convocatoria con tres días de antelación a su celebración.

Proveedor de Información adicional

→ Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca

Dirección Postal

→ Palau Reial, 1
→ (07001) Palma España

Lugar

→ Vía telemática

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : La celebración se realizará vía telemática. En la convocatoria se publicará el medio digital a utilizar y se enviarán a todos los miembros de la Mesa y licitadores los datos de acceso.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Obres del projecte 17-06.0-BS: instal·lació de barrera mixta i substitució de barrera metàl·lica existent per barrera mixta en carreteres de l'entorn de la Serra de Tramuntana.

→ Valor estimado del contrato 1.997.821,82 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.417.364,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.997.821,82 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233280 - Instalación de barreras viarias.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Carreteras Ma-2130, Ma-1032, Ma-10, Ma-1134, Ma-11A, Ma-2203, Ma-2112, Ma-1110 i Ma-1120 o les incloses dins l'àmbit d'actuació del projecte de referència (entorn Serra de Tramuntana).

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Ver punto 2 del apartado M del cuadro de características del contrato que por su extensión no reproducimos.

→ Consideraciones de tipo social - Ver los dos primeros apartados del punto 5 del apartado M del cuadro de características del contrato que por su extensión no reproducimos

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Ver punto 4 del apartado M del cuadro de características del contrato que por su extensión no reproducimos

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Ver punto 1 del apartado M del cuadro de características del contrato que por su extensión no reproducimos

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver último apartado del punto 5 del cuadro de características del contrato que por su extensión no reproducimos

Condiciones de Licitación

→ Especificar personal y cualificación Profesional(CCVV)

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→

G5-4-Señalizaciones y balizamientos viales.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - En el sobre único de presentación de ofertas SOLO declaración responsable (extremo incluido en el anexo 1). La acreditación del cumplimiento de la capacidad de obrar SOLO se acreditará o verificará de oficio en el caso de ser propuesto como adjudicatario.
- No prohibición para contratar - Declaración responsable anexo 1
- No estar incurso en incompatibilidades - Declaración responsable anexo 1
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - En el sobre único de presentación de ofertas SOLO declaración responsable (extremo incluido en el anexo 1). La acreditación del cumplimiento con las obligaciones de la seguridad social SOLO se acreditará o verificará de oficio en el caso de ser propuesto como adjudicatario.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - En el sobre único de presentación de ofertas SOLO declaración responsable (extremo incluido en el anexo 1). La acreditación del cumplimiento con las obligaciones tributarias SOLO se acreditará o verificará de oficio en el caso de ser propuesto como adjudicatario.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Declaración responsable anexo 1

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - SÓLO PARA EMPRESAS EXTRANJERAS. El importe anual acumulado del año de mayor ejecución de las obras del mismo grupo o subgrupo ejecutadas en los últimos cinco años, debe ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (punto 1 apartado F2 del cuadro de características del contrato). En el sobre único de presentación de ofertas se presenta solo declaración responsable (incluida en el ANEXO 1). La acreditación del cumplimiento de estos requisitos SE EFECTUARÁ SOLAMENTE en el caso de haber resultado primer clasificado, previo requerimiento. **Umbral:** 1398475.27 **Periodo:** 2016-2020
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - SÓLO PARA EMPRESAS EXTRANJERAS. Declaración maquinaria, material y equipo técnico del cual dispone par la ejecución del contrato con la documentación acreditativa pertinente (punto 2 del apartado F3 del cuadro de características del contrato). En el sobre único de presentación de ofertas se presenta solo declaración responsable (incluida en el ANEXO 1). La acreditación del cumplimiento de estos requisitos SE EFECTUARÁ SOLAMENTE en el caso de haber resultado primer clasificado, previo requerimiento.
- Otros - Además de la clasificación o solvencia indicadas, se debe contar, como mínimo, con el equipo material descrito en el apartad F5 del cuadro de características del contrato. En el sobre único de presentación de ofertas se presenta solo declaración responsable (ANEXO 6). La acreditación de la disposición de estos medios SE EFECTUARÁ SOLAMENTE en el caso de haber resultado primer clasificado, previo requerimiento.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - SÓLO PARA EMPRESAS EXTRANJERAS. Volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de los tres últimos, es como mínimo una vez y media el valor estimado del contrato (apartado F2 del cuadro de características del contrato). En el sobre único de presentación de ofertas se presenta solo declaración responsable (incluida en el ANEXO 1). La acreditación del cumplimiento de estos requisitos SE EFECTUARÁ SOLAMENTE en el caso de haber resultado primer clasificado, previo requerimiento. **Umbral:** 2996732.73 **Periodo:** 2017-2018-2019

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ÚNIC
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Obertura sobre únic

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación plazo de garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 5

- Minimización de residuos
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 10
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 85

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ De acuerdo con el apartado Q del cuadro de características del contrato, se podrá subcontratar de conformidad con el artículo 215.2 de la LCSP. Se cumplimentará anexo 4.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No